

## **HISTÓRICA JORNADA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. SE DECLARÓ REFORMADA LA CONSTITUCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

**1 de Junio de 2011**

En una jornada que quedará marcada como histórica dentro de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, la Comisión Permanente declaró formalmente reformados diversos artículos de la Constitución General de la República, relativos todos ellos al tema de los derechos humanos.

Bajo la presidencia del senador Manlio Fabio Beltrones, los senadores y diputados integrantes de la Comisión Permanente conocieron que, después de que el proyecto de reformas fue aprobado por ambas Cámaras, la mayoría de las legislaturas de los Estados dio su anuencia a las modificaciones y adiciones a la Carta Magna, con lo que se dio por concluido este trascendente proceso legislativo. Ahora sólo resta que el decreto se publique en el Diario Oficial para que las nuevas disposiciones sobre derechos humanos entren plenamente en vigor.

A Juan Carlos López Fernández, diputado federal por Chiapas y secretario de la Comisión Permanente, le correspondió fijar el posicionamiento político del Partido de la Revolución Democrática sobre estas reformas a nuestra Constitución.

López Fernández afirmó que “con las reformas constitucionales que pronto entrarán en vigor, le hemos dado un giro esencial a la primera parte de nuestra Carta Magna, pues la visión liberal del siglo XIX y de principios del siglo XX de consagrar garantías individuales, se ve ahora enriquecida y modernizada con el sólido concepto de los derechos humanos”.

El diputado chiapaneco, asimismo, se congratuló de que entre las principales actividades de la actual legislatura se encuentre, junto con las mencionadas reformas a la Constitución sobre derechos humanos, la expedición de la Ley de Migración y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, ambas publicadas en el Diario Oficial el pasado mes de mayo, pues los tres temas están animados por una común orientación de equidad, de justicia y de humanismo.

Al contrastar al México de hace escasos veinte años con el actual, López Fernández apuntó que “el país del autoritarismo, del verticalismo, de la disciplina partidaria única, de los medios de comunicación amordazados, del sometimiento de la sociedad civil al poder público y de la opacidad, ha dado paso a una nación en la que todos empeñados en la pluralidad, la participación ciudadana, la democracia, la libertad de expresión, el respeto de los derechos humanos y la rendición de cuentas.